JORGE BRANDES ON HOUSE BRANDES ON HOUSE

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "OBTENCIÓN DE UN PROTOCOLO A NIVEL DE LABORATORIO APLICANDO LA CAPACIDAD BIORREMEDIADORA DE CONSORCIOS MICROBIANOS Y NANOMATERIALES PARA LA DESCONTAMINACIÓN QUÍMICA EN LAS AGUAS DEL RIO CAPLINA.

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN (Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)
- LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN <u>MIERCOLES 08</u>
<u>DE MARZO DEL</u> <u>AÑO EN CURSO HASTA LAS 11:59</u>
<u>PM</u>

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaración Jurada.

Atte. Oficina de Abastecimiento

Fecha:	28/02/2023
Página:	Pág. № 01



UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha:	28/02/2023
Página:	Pág. № 01

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 0698-2023-UNJBG

Señores:					ruc nº:			
Dirección:								
Corre						Celular:		
Ciccii	omeo					ceiaiai		
ITEM	I DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA)			SERVICIO	1			
	ADJUNTO TERMINO	OS DE REFEREN	CIA		TOTAL	•		
Nro. de Cuenta de Detracción: Forma de Pago: Contado Crédito Suspensión de 4ta ca: Tipo de Moneda: Soles Dólar Incluye IGV? Puesto en Almacén? Si No Comprobante: Factur Contacto: Gara Procedencia del Bien: Año		itegoría: Si Si ra B. Venta_ rantía Comercial:	No RPH	Plazo de Entre Fecha de Cotiz				
Cumi	plo con las Especificacion	es Técnicas v/o Té	rminos de Referencia: Si	o de rabilicación. No	Indiaue	e la Observ.		
is unangened?	**************************************	FIRMA		6.172				

NOTA:

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Codigo Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444

HINCA DEL PLE Proyecto "Obtención de un Protocolo a Nivel de Laboratorio Aplicando la Capacidad Biorremediadora de Consorcios Microbianos y Nanomateriales para la Descontaminación Química en las Aguas del Río Caplina

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS AGITADOR ORBITAL CON INCUBACIÓN (MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO MAXQ 6000, CÓDIGO SHKE6000-8CE), AUTOCLAVE (85 L MARCA ALP CO MODELO CLG-40MY), BALANZA ANALÍTICA (0.1 MG, MARCA OHAUS, MODELO EXPLORER EX 224) Y AGITADOR ORBITAL VWR MODELO 3500 PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "OBTENCIÓN DE UN PROTOCOLO A NIVEL DE LABORATORIO APLICANDO LA CAPACIDAD BIORREMEDIADORA DE CONSORCIOS MICROBIANOS Y NANOMATERIALES PARA LA DESCONTAMINACIÓN QUÍMICA EN LAS AGUAS DEL RÍO CAPLINA".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección busca la conservación de equipos adquiridos en condiciones óptimas que se requerirán para la ejecución del proyecto "Obtención de un Protocolo a Nivel de Laboratorio Aplicando la Capacidad Biorremediadora de Consorcios Microbianos y Nanomateriales para la Descontaminación Química en las Aguas del Río Caplina".

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo específico

- Contratar un proveedor que brinde el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos AGITADOR ORBITAL CON INCUBACIÓN (MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO MAXQ 6000, CÓDIGO SHKE6000-8CE), AUTOCLAVE (85 L MARCA ALP CO MODELO CLG-40MY), BALANZA ANALÍTICA (0.1 MG, MARCA OHAUS, MODELO EXPLORER EX 224) Y AGITADOR ORBITAL (MARCA VWR MODELO 3500) del Proyecto de Investigación "Obtención de un Protocolo a Nivel de Laboratorio Aplicando la Capacidad Biorremediadora de Consorcios Microbianos y Nanomateriales para la Descontaminación Química en las Aguas del Río Caplina".

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Av. Miraflores S/N - Ciudad Universitaria Teléfono 052-58 3000

libim@unjbg.edu.pe

Dr. Daladier Miguel Castlilo Cotrina efe de Provecto de Investigación Biorremodiación

R.R. Nº 10086-2022 - UNJBG

Tagha - Perú



Proyecto "Obtención de un Protocolo a Nivel de Laboratorio Aplicando la Capacidad Biorremediadora de Consorcios Microbianos y Nanomateriales para la Descontaminación Química en las Aguas del Río Caplina



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.1. Actividades a realizar

- Ejecución del mantenimiento preventivo del equipo AGITADOR ORBITAL CON INCUBACIÓN (MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO MAXQ 6000, CÓDIGO SHKE6000-8CE).
- Ejecución del mantenimiento preventivo del equipo AUTOCLAVE (85 L MARCA ALP CO MODELO CLG-40MY).
- Ejecución del mantenimiento preventivo del equipo BALANZA ANALÍTICA (0.1 MG, MARCA OHAUS, MODELO EXPLORER EX 224).
- Ejecución del mantenimiento preventivo del equipo AGITADOR ORBITAL (MARCA VWR MODELO 3500).
- Elaborar un Informe de actividades de los manteamientos preventivos y el estado de los equipo antes y después del manteamiento por cada equipos.
- Cambiar pequeñas piezas e insumos que no superen el 2 % del servicio.

5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1. LUGAR

El servicio será ejecutado en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, ubicada en la Av. Miraflores s/n Tacna, Facultad de Ciencias en el Laboratorio de Investigación en Biotecnología Microbiana.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio deberá ser en un plazo máximo de 20 días calendario.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

- Proveedor como persona jurídica o natural.
- Experiencia mínima de 03 años en servicios de mantenimiento preventivo en equipos iguales o similares al AGITADOR ORBITAL CON INCUBACIÓN (MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO MAXQ 6000, CÓDIGO SHKE6000-8CE), AUTOCLAVE (85 L MARCA ALP CO MODELO CLG-

40MY), BALANZA ANALÍTICA (0.1 MG, MARCA OHAUS, MODELO EXPLORER EX 224) Y AGITADOR ORBITAL (MARCA VWR MODELO 3500).

Dr. Dalader Miguel Castillo Cotrina Av. Miraflores S/N — Ciudad Universitaria Teléfono 052-58 3000 libim@unjbg.edu.pe Tacna — Perú Jefe de Proyecto de Investigación Biotremediación

e de Proyecto de Investigación Biotremodiación R.R. Nº 10086-2022 - UNJBG



Proyecto "Obtención de un Protocolo a Nivel de Laboratorio Aplicando la Capacidad Biorremediadora de Consorcios Microbianos y Nanomateriales para la Descontaminación Química en las Aguas del Río Caplina



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El proveedor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

6.2. CONDICIONES DE TRABAJO

- Importante considerar que el monto ofertado debe ser en soles incluyendo IGV de ser el caso.
- Contrato por comparación de precios, giro de orden de servicio.

7. RESULTADOS ESPERADOS

7.1. DOCUMENTOS, EXPEDIENTES, ETC.

- 01 carta que contenga los informes del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos: AGITADOR ORBITAL CON INCUBACIÓN (MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO MAXQ 6000, CÓDIGO SHKE6000-8CE), AUTOCLAVE (85 L MARCA ALP CO MODELO CLG-40MY), BALANZA ANALÍTICA (0.1 MG, MARCA OHAUS, MODELO EXPLORER EX 224) Y AGITADOR ORBITAL (MARCA VWR MODELO 3500).
- El Informe debe contener: Actividades realizadas en el mantenimiento y Estado del equipo antes y después del manteamiento.

8. CONDIFENCIALIDAD

La Información es de exclusividad para la Universidad Jorge Basadre Grohmann, quien realice el servicio está prohibido de divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona relacionada con ella, la información confidencial perteneciente a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a instituciones públicas o privadas nacionales y/o internacionales, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. De contravenir el acuerdo, será responsable por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas, ya que la información y resultados a obtener constituyen propiedad intelectual de la Universidad.

9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dr. Daladier Miguel Castillo Cotrina

Av. Miraflores S/N - Ciudad Universitaria Teléfono 052-58 3000 libim@unjbg.edu.pe Ra&nd*-1 @0662022 - UNJBG



Proyecto "Obtención de un Protocolo a Nivel de Laboratorio Aplicando la Capacidad Biorremediadora de Consorcios Microbianos y Nanomateriales para la Descontaminación Química en las Aguas del Río Caplina



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9.1. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR

Jefe del proyecto de investigación.

9.2. ÁREAS RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

Unidad de Abastecimientos (UAB), Instituto de Investigación (ININ), Vicerrectorado de Investigación (VIIN), Dirección General de Administración (DIGA).

9.3. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Área Usuaria (Jefe del Proyecto de Investigación).

10. FORMA DE PAGO

Pago único. El pago se efectuará en Soles hasta los 15 días de la Conformidad de Recepción del servicio por parte del Área Usuaria (Jefe del Proyecto de Investigación).

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Jefe del Proyecto de Investigación brindará la conformidad del servicio. El proveedor es el único responsable ante la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de cumplir con el servicio, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

Al culminar el plazo del servicio el proveedor debe acreditar la prestación del servicio al área usuaria para la conformidad correspondiente, quien emite un documento de conformidad adjuntando el Formato N° 07, indicada en la Directiva N° 018-2019-UAB/UNJBG de la R.R. N° 7082-2020-UN/JBG, es obligatorio que previamente el proveedor entregue la siguiente documentación:

- Carta del proveedor indicando la culminación y el pago correspondiente (fecha y hora de recepción)
- Trabajo realizado (impreso y sellado por el área usuaria y el proveedor), de ser el caso.
- Factura o Recibo por Honorarios (después de la fecha de emisión de la Orden de servicio).
 Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

Dr. Daladior Miguel Castillo Cotrina Jefe de Proyecto de Investigación Biorremodiación R.R. N° 10086-2022 - UNJBG Av. Miraflores S/N – Ciudad Universitaria Teléfono 052-58 3000 libim@unjbg.edu.pe Tacna – Perú



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- N° de cuenta de detracciones.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Ficha R.U.C. (Especificando la profesión y/o actividad de acuerdo al rubro).

Tacna, 15 de febrero del 2023.

Dr. Daladier Miguel Castillo Cotrina lete de Projecto de Investigación Biotremediación R.R. Nº 19086-2022 - UNJBG



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,identificado(a) con DNI N°	
RUC N°y con domicilio en	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
INCOMPATIBILIDAD	
No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e inco Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.	ompatibilidades señaladas en e
NEPOTISMO	
No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinida con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la y servicios.	que gozan de la facultad de
La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del Reglamento aprobado por Decreto Supremo №021-2001-PCM, modificado por el Decreto So	
ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES	
No tener antecedentes penales ni policiales.	
PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO	
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, em ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohi ingresos.	
Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.	l original, caso contrario estaré
Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse false el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en co 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento 27444.	oncordancia con el Art. IV inciso
Tacna,dedel 2023	
FIRMA:	

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

Huella Digital (índice derecho)

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores: JNIVERSIDAD NACIONAL JOF Dirección: Av. Miraflores S/N	
/o,	ridentificado (a) con DNI N°
	omicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
eferencia. b) No tener impedimento para co c) Conocer, aceptar y someterme esponsable de la veracidad de lo e) Me comprometo a mantener compra y/o Servicio, en caso de c) Someterme a las penalidades contratación de Bienes y Servimo g) No haber incurrido y a no incu n) Conocer las sanciones conten	e a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser os documentos e información que presento. la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden d resultar adjudicado con la contratación. indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a os.
	Tacna, de
	FIRMA:

Nota: Cualquier falta u omisión seré causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

Huella Digital (índice derecho)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas Unidad Ejecutora 109 Presente.-Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es: 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 PROVEEDOR: (Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) **RUC Nº** Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco NOMBRE DEL BANCO: Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente. Atentamente, Firma: Nombre en caso de: Representante Legal:

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC